



CENTRAL TERMICA
ROCA S.A.

ACTA DE SUBDELEGADO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 2023, siendo las 12 horas, quien suscribe, el Sr. Osvaldo Enrique Alberto Cado, en su carácter de subdelegado de Central Térmica Roca S.A. (la “Sociedad”), de acuerdo con las facultades delegadas por el Acta de Directorio de la Sociedad de fecha 22 de mayo de 2023, **RESUELVE:** aprobar las versiones definitivas, completa y resumida adjuntas a la presente, de la ampliación del monto del Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta U\$S 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor), ratificando los términos y condiciones contenidos en el mismo, presentadas ante la Comisión Nacional de Valores para su autorización. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las 12:15 horas.

Osvaldo Enrique Alberto Cado
Subdelegado